PLAN DE ACCIÓN

2024



17 DE MAYO DE 2024





PL8.DE	17/05/2024
Versión 2	Página 2 de 25

PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL ICBF 2024

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de conformidad con los instrumentos normativos que le confieren la protección integral y la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, así como las disposiciones que demarcan su competencia, señaladas en la Ley 75 de 1968, la Ley 7 de 1979 reglamentada por el Decreto 2388 de 1979, la Ley 1098 de 2006 modificada por la Ley 1878 de 2018, reglamentada parcialmente por el Decreto 936 de 2013 compilado por el Decreto 1084 de 2015, y la estructura del Instituto definida en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como el Decreto 1074 de 2023 a través del cual se le integró al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la entidad del Estado Colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención en 33 sedes regionales y 216 centros zonales en todo el país.

El presente documento contiene la descripción del Plan de Acción Institucional, mediante el cual se integran los Planes Institucionales y Estratégicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF correspondiente a la vigencia 2024, de conformidad con lo aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la vigencia 2024 desarrollado el 30 de enero de 2024, y con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y según las directrices fijadas para el efecto por el Decreto 612 de 2018.



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 3 de 25

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas **Directora General**

Adriana Velásquez Lasprilla Subdirectora General Diana Mireya Parra Cardona Secretaria General

Maria Mónica Martínez Martínez **Directora de Primera Infancia**

Beatrice Eugenia López Cabrera

Directora de Infancia

Naya Gutiérrez Pinzón

Directora de Adolescencia y Juventud

Haidy Isabel Duque Cuesta

Directora de Familias y Comunidades

Rubén Ernesto Orjuela Agudelo **Director de Nutrición**

Diana Carolina Baloy

Directora de Protección

Milton Fabian Forero Melo

Director de Planeación y Control de Gestión

Julián Moreno Parra

Director del Sistema Nacional de Bienestar

Familiar

Jose Ebert Bonilla Olaya **Director de Información y Tecnología**

Daniel Eduardo Lozano Bocanegra Jefe Oficina Asesora Jurídica

Juan Manuel Fuentes Bonilla

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Diana Margarita Rivera Rincones

Jefe Oficina de Cooperación y Convenios

Santos Alonso Beltrán Beltrán Jefe Oficina de Gestión Regional

Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo **Director de Gestión Humana**

Efraín Garzón Rodríguez **Director Administrativo (E)**

Nelson Enrique Molano Rozo **Director Financiero**

Jose Vicente Cifuentes Salazar

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Kerly Jazmin Agamez Berrio Directora de Contratación

Ingrid Johanna Cubides Puentes **Directora de Servicios y Atención**

Luis Fernando Duque Vargas **Director de Abastecimiento**

Jeason Ariel Cossio Ibargüen

Jefe Oficina de Aseguramiento a la

Calidad

Yanira Villamil Suzunaga

Jefe Oficina de Control Interno



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 4 de 25

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

PRESENTACION	5
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
1.1 Misión	6
1.2 Visión	
1.3 Objetivos Estratégicos	
1.4 Apuestas estratégicas 2022 - 2026	8
1.5 Partes interesadas	10
2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	11
2.1 Dimensión talento humano	12
2.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	12
2.3 Dimensión gestión con valores para resultados	13
2.4 Dimensión evaluación de resultados	14
2.5 Dimensión información y comunicación	14
2.6 Dimensión gestión del conocimiento y la innovación	14
2.7 Dimensión control interno	15
3. MONITOREO Y EVALUACIÓN	16
4. INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023	23
5. ANEXOS	24
6 CONTROL DE CAMBIOS	25



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 5 de 25

PRESENTACIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar formuló el Plan de Acción Institucional 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 en la Ley 1474 de 2011, que contempla la obligatoriedad para todas las entidades estatales que, a más tardar el 31 de enero de cada año, publiquen en su respectiva página web, el Plan de Acción de la vigencia especificando los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, además de la publicación cuando existan modificaciones o actualizaciones del mismo.

La estructura del presente documento consta de cinco (5) partes, se inicia con el contexto institucional, luego se describe la incorporación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al Plan de Acción Institucional, a continuación, se aborda la explicación del mecanismo de monitoreo y evaluación del Plan de Acción ICBF vigencia 2024, se hace alusión al Informe de Gestión y, por último, se presenta la ruta de consulta del Plan de Compras y Contratación del ICBF.



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 6 de 25

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979 (unificado en el Decreto 1084 de 2015), adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, mediante el Decreto 1074 de 29 de junio de 2023.

El Plan de Acción Institucional 2024 referencia los componentes del mapa estratégico y los planes institucionales del ICBF desarrollados para el cuatrienio, *los cuales se encuentran vigentes (*2023-2026), a la fecha la nueva plataforma estratégica y planes institucionales del ICBF se estructura tomando como base el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, y así el nuevo Plan Estratégico Sectorial para el cuatrienio 2023-2026.

1.1 Misión

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

1.2 Visión

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

1.3 Objetivos Estratégicos

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por medio del Decreto 1499 de 2017, así como lo mencionado en la Resolución 11980 de 2019, mediante la cual se adopta el "Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF", y se modifica con la Resolución 6659 de 2020, como parte de la planeación y el direccionamiento estratégico de la entidad se deben definir los objetivos del ICBF, los cuales constituirán las metas a cumplir mediante las acciones enmarcadas en la planeación institucional.



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 7 de 25

Para esto se han definido 9 objetivos estratégicos, los cuales son aplicados a la ejecución de los procesos del instituto y a la implementación y sostenibilidad de los ejes del Sistema Integrado de Gestión en concordancia con las Normas de Gestión (ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO /IEC 27001:2013.

Estos objetivos son:

- 1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.
- 2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.
- 3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.
- 4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.
- 5. Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.
- 6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
- 7. Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 8 de 25

- 8. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.
- 9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

1.4 Apuestas estratégicas 2022 - 2026

Colombia se encuentra en un momento histórico, el país eligió un plan de gobierno alternativo con el objetivo claro de lograr transformaciones estructurales en el país, que le permitan llegar a posicionarse como "Colombia potencia mundial de la vida". Es así que, como lo indican las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, busca "... sentar las bases para que el país se conviertaen un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambiode nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada enel conocimiento y en armonía con la naturaleza".

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el ICBF representa un rol protagónico, teniendo en cuentasu papel en la promoción el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, yel fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social. Esta responsabilidad, es reconocida a lo largo del documento de las bases del PND, donde el Instituto tiene un rol estratégicoen 3 secciones del documento: El eje transformacional de Derecho Humano a la Alimentación, y 2 apartados en la sección de actores pare el cambio (Crece la generación para la vida y la paz: niñas,niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades, y Jóvenes con derechos que lideranlas transformaciones para la vida).

En la apuesta por materializar el **Derecho Humano a la Alimentación** el ICBF se consolidará comoreferente social aportando en el fomento de prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios, como impulso de lactancia materna, impulso de entornos que incentiven la alimentación saludable y adecuada, junto con intervenciones a poblaciones en situación de malnutrición, entre otras.

El Instituto incorporará en sus programas y servicios, herramientas para desarrollar un enfoque desoberanía alimentaria y realizará procesos de investigación alimentaria, que le permitan al país contar con nuevos productos de alto valor nutricional e insumos de producción nacional.

De igual forma, el ICBF potenciará sus acciones para la prevención y protección en la niñez, adolescencia, familias y comunidades, a fin de lograr una nueva generación crezca libre de los problemas de la violencia. Esto será logrado, a través de la universalización progresiva de la atención a la primera infancia en los territorios con mayores vulneraciones; El Instituto fortalecerá el desarrollo integral en las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años a través del impulso de trayectoria de vida y educativas a través del



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 9 de 25

arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología; potenciará las capacidades de las familias y comunidades para ejercer su rol como entorno protector cercano a las niñas, niños y adolescentes; y liderará la potencialización del Pacto NacionalColombia potencia mundial de la vida: niñez y juventud feliz, sin violencias y en paz total, para quecorresponsablemente junto con la sociedad y la familia, contribuyan en la prevención y atención de todo tipo de violencias que afectan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

A su vez, atendiendo las necesidades manifiestas por la juventud del país, el Instituto aportará a la construcción de sus **proyectos de vida libres de violencia con enfoque territorial** y a la promoción de hábitos de cuidado para la salud mental, problemática que fue altamente visibilizada raíz de la pandemia COVID-19.

De esta forma, el Instituto es consciente de la importante responsabilidad que le fue asignada en las bases del PND, por lo cual, realizará acciones de fortalecimiento institucional, de rediseño yfortalecimiento de sus programas; modernización su infraestructura tecnológica y funcional, que respondan a las apuestas de las bases del PND. Adicionalmente, considerando el rol de rector delSistema Nacional de Bienestar Familiar, potenciará la importancia de esta instancia como ente articulador y garante de la realización de los derechos de la niñez y las familias.

Con base en lo anterior, el ICBF ha participado activamente en la formulación de las bases del PND y en indicadores que reflejen estas apuestas. La última versión propuesta, fue compartida ante el DNP el pasado 25 de abril de 2023 (sujetos a aprobación por parte del Congreso de la República), se compone de los indicadores presentados en la Tabla 01, como sigue a continuación:

Indicadores ICBF del PND 2022-2026

Transformación	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	1.889.526 ICBF 1.542.541	2.700.000 ICBF 1.900.000
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atenciónintegral	88,3% (2022)	97%
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral	267.819 ICBF 180.154	349.850 ICBF 584.650*
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de Paz	240.323 (2022)	405.000
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	255,8 (2022)	198,5



PL8.DE	17/05/2024
Versión 2	Página 10 de 25

Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Municipios priorizados con atención integral a todos los niños, niñas y adolescentes	0	400
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes que son atendidos en modalidades no privativas de la libertad, se excluyen las que no requieren atención del ICBF.	59,7%	64%
Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	Jóvenes beneficiarios de la Estrategia de fortalecimiento de proyectos de vida libres de violencia y con enfoque territorial para la paz total.	0	556.240 ICBF 94.160
Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	Jóvenes beneficiarios de la estrategia para la promoción de hábitos de cuidado para la salud mental, la reducción del riesgo y mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas y el buen vivir de la juventud	0	42.000 ICBF 30.000
Derecho Humano a la Alimentación	Porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición	92,60%	93%
Derecho Humano a la Alimentación	Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias de ICBF implementadas, como parte de las Zonas de Recuperación Nutricional - ZRN	0	27

Fuente: "Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida".

1.5 Partes interesadas

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dentro de sus grupos de valor reconoce a las partes interesadas como lo son: usuarios (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y lactantes y familias), estado, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos, sociedad, peticionarios y la comunidad en general. El ICBF consciente de la importancia de brindar servicios y atención de calidad, ha identificado las necesidades y expectativas de sus partes interesadas con el fin de fortalecer la gestión, la transparencia y la generación de valor público en la entidad, constituyéndose en un pilar de gran importancia para la planeación estratégica y mejora continua en el marco de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

^{*}Meta aprobada por el CONPES (Consejo Nacional de Política Social)



PL8.DE

17/05/2024

Versión 2

Página 11 de 25



Fuente: ICBF, Partes Interesadas

2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 estructuró, definió y publicó el Plan de Acción Institucional 2024, el cual podrá ser consultado en la página web de la entidad en la siguiente ruta: Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.3 Plan de Acción > 4.3.1 Plan de Acción

Ahora bien, teniendo en cuenta que el gobierno nacional a través del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, unificó la fecha de publicación de los planes institucionales y del Plan de Acción, a partir de la vigencia 2019, se estructuraron las hojas de vida de los indicadores con el objetivo de definir e integrar la medición de los planes institucionales, las dimensiones y políticas del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el plan de acción institucional.

El MIPG opera a través de siete (7) dimensiones, las cuales se consideran como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que, puestas en marcha de manera iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 12 de 25

articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG logre los objetivos mencionados anteriormente.

Para la operación del MIPG, se incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación, conforme se relacionan a continuación:

- Corazón de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano.
- Planear: Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- Hacer: Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.
- Verificar y Actuar: Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Séptima Dimensión Control Interno.
- Dimensiones transversales: Quinta Dimensión Información y Comunicación y Sexta Dimensión -Gestión del Conocimiento y la Innovación.

A continuación, se presenta una breve referencia de las siete (7) dimensiones de MIPG, con sus respectivas políticas, planes institucionales (en los casos que aplique), y los indicadores estratégicos:

2.1 Dimensión talento humano

En esta dimensión se gestiona el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas del ICBF, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Para ello, la Dirección de Gestión Humana busca ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos contribuyan con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión, así como a la garantía de los derechos y a la respuesta a las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con esta dimensión, se encuentran relacionados a su vez seis (6) planes institucionales que se describen a continuación¹:

- 1. Plan Anual de Vacantes
- 2. Plan Institucional de Capacitación PIC
- 3. Plan de Incentivos Institucionales
- 4. Plan Estratégico de Talento Humano
- 5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo¹
- 6. Plan de Previsión de Recursos Humanos¹

2.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos y satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

¹ Los planes institucionales de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, y de previsión de recursos humanos hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano como componentes que desarrollan actividades a nivel nacional, regional y centro zonal.



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 13 de 25

En el marco de esta dimensión se encuentran la **Política de Planeación Institucional** que está orientada a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, Plan Indicativo Institucional y el respectivo Plan de Acción.

Así mismo, la planeación se define en consonancia con la programación presupuestal del ICBF considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto. Es así como se articula con la **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, la cual pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto del ICBF frente a los límites presupuestales del Marco de Gasto de Mediano Plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible presupuestalmente. Así como, se articula también con la **Política de Compras y Contratación Pública**, permitiendo una gestión adecuadamente de las compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos e instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico.

Para la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se identificaron los siguientes tres (3) planes institucionales asociados:

- 1. Plan de Acción Institucional
- 2. Plan Indicativo Institucional
- 3. Plan Anual de Adquisiciones

2.3 Dimensión gestión con valores para resultados

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión comprende dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización (De la ventanilla hacia adentro), y el segundo, referente a la relación Estado Ciudadano (De la ventanilla hacia afuera), definidas así:

- DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO: En este aspecto se encuentran relacionadas seis (6) políticas: Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Política de Gobierno Digital: TIC para la gestión, Política de Seguridad Digital, Política de Defensa Jurídica y Mejora Normativa.
- RELACIÓN ESTADO CIUDADANO: En este aspecto se encuentran relacionadas cuatro (4) políticas: Política de Servicio al ciudadano, Política de Racionalización de trámites, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Política de Gobierno Digital (TIC para servicios - TIC para Gobierno Abierto)

De otra parte, para la dimensión de Gestión con valores para resultados, se identificaron los siguientes cuatro (4) planes institucionales asociados:

1. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 14 de 25

- 2. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- 4. Programa de Transparencia y Ética Pública

2.4 Dimensión evaluación de resultados

Pretende promover el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente, los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro de los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Esta dimensión se relaciona con la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional** la cual pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos del instituto al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

2.5 Dimensión información y comunicación

Esta dimensión permite un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan deben ser gestionadas oportunamente para facilitar la operación del ICBF, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

En el marco de esta dimensión se encuentran asociadas tres (3) políticas:

- Política de Gestión Documental
- 2. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 3. Política de la Gestión de la Información Estadística

Así como el siguiente plan institucional:

Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR.

2.6 Dimensión gestión del conocimiento y la innovación

Esta dimensión busca facilitar los procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional, propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 15 de 25

En este sentido, el ICBF genera articulación con las entidades del sector de inclusión social y reconciliación que permitan promover espacios para compartir y difundir conocimiento, y realiza ejercicios de innovación al interior del Instituto.

2.7 Dimensión control interno

Esta dimensión busca promover el mejoramiento continuo de las entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en los siguientes componentes: 1. ambiente de control, 2. actividades de control, 3. información y comunicación, 4. actividades de monitoreo y 5. administración del riesgo.

A continuación, se relacionan los indicadores de Plan de Acción alineados con los planes institucionales y MIPG que identifican los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos:

Planes Institucionales ICBF

DIMENSIÓN	PLAN INSTITUCIONAL	COD. INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA
	Plan Anual de Vacantes	PA-47	Porcentaje de vacantes en la planta global	
	Plan de Incentivos Institucionales	PA-46	Porcentaje de cobertura del Plan de Bienestar y Plan de Incentivos	
1. TALENTO HUMANO	Plan Estratégico de Talento Humano Plan de Previsión de Recursos Humanos Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	PA-49	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana	Dirección de Gestión Humana
	Plan Institucional de Capacitación	PA-48	Porcentaje de servidores capacitados	
2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Plan Anual de Adquisidores	PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	Dirección de Abastecimiento
3. GESTIÓN CON	Programa de Transparencia	PA-135	Porcentaje cumplimiento de las Actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública	Dirección de Planeación y
VALORES PARA EL RESULTADO	y Ética Pública	PA-98	Porcentaje de cumplimiento de rendiciones de cuentas, mesas públicas y compromisos	Control de Gestión



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2

Página 16 de 25

DIMENSIÓN	PLAN INSTITUCIONAL	COD. INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA
		PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	Dirección de Servicios y Atención
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-140	Porcentaje de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-142	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas en los planes de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital	Dirección de Información y Tecnología
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	PA-186	Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías PETI	
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	PA-127	Porcentaje de avance en la actualización e implementación del nuevo Plan Institucional de Archivos - PINAR	Dirección Administrativa

Fuente: ICBF, Tablero de Control SIMEI, 2024

3. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación a la gestión institucional es realizado por la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en cabeza de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con las funciones contenidas en el artículo 21 del Decreto 0987 del 14 de mayo de 2012, entre las que se destacan las siguientes:

- 1. Diseñar e implementar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión, los resultados y el impacto de los programas, proyectos y servicios de la Entidad, con el fin de mejorar los niveles de control del Instituto.
- 2. Proponer, implementar y monitorear el Tablero de Control de Indicadores, en coordinación con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y las diferentes áreas, que permita monitorear la ejecución de los planes, programas, estrategias y proyectos de la Entidad.

En este sentido, el monitoreo y evaluación a la gestión institucional es realizado mediante el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI, el cual está desarrollado sobre una plataforma web que facilita la captura de los resultados cuantitativos y cualitativos de los indicadores del Tablero de Control y las actividades del Plan de Acción Institucional de la entidad.

En el marco de las funciones y competencias conferidas por el Decreto 987 de 2012 y en consideración a la alineación de los planes institucionales al Plan Nacional de Desarrollo, se actualizó el documento P1.MS Procedimiento Monitoreo y Evaluación de la Gestión así mismo, y de manera excepcional y por única vez, se extiende el plazo para las solicitudes de creación, modificación y/o eliminación de indicadores para la



PL8.DE	17/05/2024
Versión 2	Página 17 de 25

primera vigencia posterior a la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Por su parte, el Tablero de Control de los Indicadores del ICBF es la principal herramienta para medir la gestión de la entidad, a través del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estratégico Sectorial, al Plan Indicativo Institucional, los Planes Institucionales, los Objetivos Estratégicos, los Mapas de Procesos y MIPG (Dimensiones y Políticas).

Para la vigencia 2024 a la fecha de publicación del documento, el tablero de control cuenta con **105** indicadores estratégicos, que conforman el Plan de Acción Institucional, los cuales aplican a nivel nacional, regional y centro zonal de la siguiente manera:

Indicadores Plan de Acción ICBF 2024

	DESCRIPCIÓN	NACIONAL	REGIONAL	ZONAL
Indicadores de Plan de Acción	Conjunto de indicadores estratégicos para la Entidad, incluye los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Indicativo.	105	35	7

Respecto a la vigencia anterior, se identifican a continuación los principales cambios del tablero de control, tanto de indicadores de plan de acción como de gestión:

CAMBIOS VIGENCIA 2023 VS 2024			
Total, Indicadores Estratégicos (vigencia 2023)	107		
Total, Indicadores Estratégicos (vigencia 2024)	<u>105</u>		

INDICADORES ELIMINADOS (EN VIGENCIA 2024)		
Areas Misionales*	18	
Áreas de Apoyo - Dirección General	2	
Areas de Apoyo - Secretaria general	4	
TOTAL	24	

INDICADORES NUEVOS (EN VIGENCIA 2024)		
Areas Misionales*	8	
Áreas de Apoyo - Dirección General 2		
Áreas de Apoyo - Secretaria general	3	
TOTAL	<u>13</u>	

Fuente: ICBF, Tablero de Control SIMEI, 2023-2024

^{*} Dentro de los indicadores de las áreas misionales se incluye lo correspondiente a las áreas: SubdirecciónGeneral y Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 18 de 25

De los veinticuatro (24) indicadores eliminados en la tabla "INDICADORES ELIMINADOS (EN VIGENCIA 2024)", en el proceso de alineación con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", los indicadores no apuntaban a las apuestas estratégicas, ni a los ejes transformacionales, o a los objetivos del PND por lo cual no hacían parte de los nuevos manuales operativos, ni los planes de inversión, además de haberse desarrollado y gestionado para el plan de desarrollo anterior. Así las cosas, es importante tener en cuenta que la medición de estos indicadores no estaba aportando información relevante que justificara su continuidad dentro del reporte del Tablero de Control, dado que ya se encuentra realizando monitoreo y seguimiento a través de otros indicadores.

Se incluyen trece **(13)** indicadores nuevos, creados como resultado del proceso de la alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y de acuerdo con las nuevas necesidades de gestión interna, teniendo de presente el ejercicio de la formulación. En la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 30 de enero, se aprobaron los siguientes ajustes de indicadores, creación de indicadores y eliminación de indicadores así:

Clasificación	Área	Código Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de solicitud
		M6-PM1-03	Número de municipios PDET priorizados que cuentan con la atención de la oferta para la Adolescencia y Juventud.	Eliminación
		M6-PM1-05	Número de agentes de la institucionalidad de adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Eliminación
	Dirección de Adolescencia y Juventud	PA-193	Número de agentes educativos comunitarios, institucionales y jóvenes que a nivel regional cualifican sus habilidades y conocimientos en la formulación de acciones para promover los derechos sexuales y reproductivos de Adolescentes y Jóvenes.	Modificación
ÁREAS MISIONALES		PA-211	Número de adolescentes atendidos para el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos	Eliminación
		PA-237	Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos con pertenencia étnica.	Eliminación
	Dirección de Familias y	PA-153	Número de áreas del Nivel Nacional ICBF, Regionales ICBF o entidades del orden nacional o territorial con asistencia técnica en materia de gestión de conocimiento y de política para la inclusión y atención a familias, realizada por la Dirección de Familias y Comunidades - DFC	Modificación
		PA-155	Número de Familias en situación de vulnerabilidad y/o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas en las modalidades de acompañamiento familiar psicosocial	Modificación
	Comunidades	PA-200	Porcentaje de avance en el cumplimiento de compromisos de la Dirección de Familias y Comunidades - DFC del ICBF en el marco de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias - PPNAFF.	Eliminación
		Porcentaje de avance en el diseño e implementació	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia de atención integral étnica.	Eliminación
	Dirección de Infancia (DNA)	PA-11	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Acción de la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030) desde las competencias del ICBF y la gestión de atenciones para la infancia y la adolescencia en el marco de la Ruta Integral de Atenciones.	Modificación
	Dirección de Nutrición	PA-160	Número de niñas y niños atendidos en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional	Eliminación



PL8.DE

17/05/2024

Versión 2

Página 19 de 25

Clasificación	Área	Código Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de solicitud
		PA-162	Número de agentes educativos formados en la estrategia de información, educación y comunicación - IEC- para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	Modificación
		PA-195	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años identificados con desnutrición aguda por las Unidades de Búsqueda Activa, reportados en el SIVIGILA como casos notificados de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad	Eliminación
		PA-230	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que recuperaron su estado Nutricional que se encuentran en la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, CRN.	Eliminación
		PA-231	Porcentaje de cumplimiento en el diseño e implementación de Estrategias de Información, Educación y Comunicación -IEC-para el fomento de prácticas de alimentación saludable.	Eliminación
		PA-254	Número de nuevos alimentos de alto valor nutricional desarrollados con énfasis en la prevención de deficiencias de micronutrientes, apropiación de la cultura alimentaria e inclusión de materias primas de origen local	Nuevo
		PA-256	Número de Regionales del ICBF con la implementación de la ruta para la territorialización de la complementación alimentaria	Nuevo
		PA-255	Porcentaje de recursos ejecutados y pagados de la estrategia de AAVN que aportan al valor agregado nacional	Nuevo
		PA-257	Porcentaje de programas y servicios que incorporan las orientaciones técnicas para fomentar el DHA y la soberanía alimentaria	Nuevo
	Dirección de Primera Infancia	PA-05	Número de agentes educativos, madres y padres comunitarios en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia	Modificación
		PA-221	Número de usuarios de las áreas rurales de los municipios, atendidos en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	Modificación
	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-144	Porcentaje de desarrollo del modelo de gestión territorial, para la implementación de las políticas públicas nacionales en torno a la protección y el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar	Eliminación
		PA-92	Número de municipios y departamentos monitoreados en la operación de las instancias del SNBF	Modificación
		PA-250	Número de municipios con acompañamiento a la gestión para la atención integral a niños, niñas y adolescentes en el marco de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia	Nuevo
		PA-251	Número de publicaciones de boletines, síntesis de investigaciones, notas de políticas y documentos de análisis sobre niñez y/o políticas de niñez en el portal del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del SNBF	Nuevo
		PA-252	Porcentaje de estrategias que articula el Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el Sistema Nacional de Cuidado	Nuevo
		PA-253	Número de alianzas desarrolladas con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Nuevo
	Subdirección General	PA-215	Porcentaje de cumplimiento de la implementación de la Estrategia de posicionamiento y divulgación del Observatorio del Bienestar de la Niñez.	Traslado responsable



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2

Página 20 de 25

Clasificación	Área	Código Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de solicitud
ÁREAS DE APOYO	Dirección de Planeación y	PA-134	Porcentaje de avance del cumplimiento de Planes de Tratamiento de Riesgos	Modificación
	Control de Gestión	PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas y rendición públicas de cuentas	Modificación
	Oficina Asesora Jurídica	A7-PA5-08	Número de tiempo promedio que tarda la entidad en el pago de sentencias y mecanismos alternativos de solución de conflictos	Eliminación
(DIRECCIÓN GENERAL)	Oficina de Aseguramiento a la Calidad	A16-PEV1-02	Porcentaje de procesos administrativos sancionatorios con fallo o archivo y resolución de recursos de reposición	Eliminación
		A16-PEV1-06	Porcentaje de cumplimiento en el trámite de reconocimiento de personerías jurídicas en los términos establecidos en el procedimiento	Nuevo
		A16-PEV1-07	Porcentaje de respuestas oportunas realizadas a la OAC sobre las peticiones SIM	Nuevo
	Dirección Administrativa	PA-126	Porcentaje de recursos comprometidos para la dotación y la intervención de infraestructuras (propias) del ICBF	Modificación
		PA-258	Número de bienes inmuebles movilizados en el marco de la estrategia del Eje de Modernización Institucional	Nuevo
		PA-259	Número de metros lineales de archivos intervenidos de acuerdo con la normatividad de Gestión Documental	Nuevo
	Dirección de Abastecimiento	A4-PA2-02	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la planeación y la gestión en la fase precontractual	Eliminación
ÁREAS DE APOYO (SECRETARIA GENERAL)		PA-241	Número de acciones realizadas desde el Comité Técnico de Compras Públicas Locales de Alimentos para la implementación de la Ley 2046 de 2020 al interior del ICBF	Eliminación
		PA-242	Número de acciones gestionadas desde el ICBF para promover la activación y las sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos	Modificación
	Dirección Financiera	PA-129	Ingresos recibidos por impuesto de salida del país de nacionales y extranjeros por vía aérea, a favor del Fondo contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. (Millones de pesos)	Eliminación
		PA-260	Porcentaje de modernización y desarrollo de los sistemas de información y aplicativos que permiten la correcta gestión financiera del ICBF	Nuevo
	Oficina de Control Interno Disciplinario	A3-PA4-03	Número de Capacitaciones, Autocapacitaciones y Charlas de Sensibilización	Eliminación
		PA-223	Porcentaje de decisiones de fondo en los procesos disciplinarios	Modificación

En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 8 de abril de la vigencia 2024, se aprobaron los siguientes ajustes de indicadores:

Clasificación	Área	Código Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de solicitud
ÁREAS MISIONALES	Dirección de Adolescencia y Juventud	PA-245	Número de adolescentes que participan en la oferta virtual para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos.	Eliminación
	Dirección de Infancia (DNA)	PA-212	Número de municipios priorizados para desarrollar el fortalecimiento de entornos protectores para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas,	



PL8.DE

17/05/2024

Versión 2

Página 21 de 25

Clasificación	Área	Código Indicador	Nombre del Indicador	Tipo de solicitud
			niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados	
	Dirección de Nutrición	PA-196	y grupos delictivos organizados. Porcentaje de avance en la implementación de las políticas y planes en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional, hacia la Garantía del Derecho a la Alimentación	Modificación
		PA-197	Porcentaje de comités departamentales priorizados de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN con fortalecimiento técnico sobre instrumentos de política pública del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación - SGPDHA	Modificación
		PA-256	Número de regionales del ICBF que implementan en mínimo un territorio definido, con seguimiento y evaluación la propuesta metodológica para la territorialización de la alimentación suministrada en el ICBF	Modificación
		PA-257	Porcentaje de lineamientos y manuales que incorporan las orientaciones técnicas para fomentar el Derecho Humano a la Alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria	Modificación
	Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-215	Porcentaje de cumplimiento de la implementación de la Estrategia de posicionamiento y divulgación del Observatorio del Bienestar de la Niñez.	Eliminación
Subdirección	PA-190	Porcentaje de avance en la implementación en la estrategia niñez migrante.	Eliminación	
	General	PA-219	Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos – MEDD.	Modificación
ÁREAS DE APOYO (DIRECCIÓN GENERAL)	Dirección de Información y Tecnología	PA-139	Porcentaje de avance en la implementación de analítica de datos y Big Data.	Modificación
		PA-141	Porcentaje de avance en la integración e interoperabilidad de sistemas de información del ICBF	Modificación
ÁREAS DE APOYO (SECRETARIA GENERAL)	Dirección de Abastecimiento	PA-242	Número de acciones gestionadas desde el ICBF para promover la activación y las sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos	Modificación
	Dirección Financiera	PA-260	Porcentaje de modernización y desarrollo de los sistemas de información y aplicativos que permiten la correcta gestión financiera del ICBF	Modificación



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 22 de 25

En la siguiente gráfica se ilustra la relación de indicadores 2023 – 2024, teniendo en cuenta la creación y eliminación de indicadores en el Tablero de control y Plan de Acción Institucional a la fecha para la presente vigencia.

Indicadores del Tablero de Control ICBF 2023-2024



Fuente: ICBF, Tablero de Control SIMEI, 2023-2024

Considerando lo anterior, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación realiza:

1. Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción, publicando el reporte de avance de los indicadores estratégicos. Para su respectiva consulta, ingresar a la página web de la entidad siguiendo esta ruta:

Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.3 Plan de Acción > 4.3.1.1 Tablero de Control

2. Seguimiento al cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestal del Plan de Acción, generando informes de monitoreo a nivel nacional y regional de forma trimestral, los cuales se publican en la Intranet y la página web del ICBF. Para su respectiva consulta, ingresar a la página web de la entidad siguiendo esta ruta:

Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría > 4.7.6 Informes de Monitoreo a la Gestión



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 23 de 25

4. INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, y en desarrollo del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el presente Plan de Acción 2024 deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior:

"ART. 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el <u>Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año</u> inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

PARÁGRAFO. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión."

El Informe de Gestión 2023 destaca los logros del ICBF en relación con su misión y alineación con los objetivos de gobierno trazados para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, dejando establecidos los retos de la entidad para la vigencia 2024.

Se evidencia que el ICBF adelantó acciones encaminadas a fortalecer su labor y a promover el desarrollo y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social. Se destacan los siguientes seis (6) logros alcanzados por el Instituto durante la vigencia 2023:

- 1. Mejoramiento de las condiciones del talento humano por medio del aumento de 2 grados en la escala de asignación salarial y subsidio pensional para ex padres y madres comunitarias.
- Convenio con el Ministerio de Educación Nacional para la articulación de acciones que amplíen la cobertura de educación Inicial en el Marco de la Atención Integral para la Primera Infancia en vulnerabilidad.
- 3. Producción y desarrollo de un nuevo Alimento de Alto Valor Nutricional (Bienestarina Más Nuestra) con materias primas nacionales (yuca y sacha inchi).
- 4. Definición de 64 Zonas de recuperación nutricional en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
- 5. En articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho se inició la construcción del Sistema Nacional de Justicia Familiar (SNJF) con la participación de Comisarios y Defensores de Familia.
- 6. Se inició el proceso de Modernización del Instituto a través de la arquitectura funcional, la infraestructura tecnológica y la infraestructura física.



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 24 de 25

Adicionalmente, con el objetivo de alcanzar una generación para la vida y la paz, el Instituto ha definido cuatro (4) ejes para la acción y tres (3) movilizadores transversales, que orientan la gestión de la entidad en el próximo cuatrienio:

Ejes para la acción:

- 1. Prevención articulada de las violencias.
- 2. Fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de la Primera Infancia en el territorio.
- 3. Protección y atención a las vulneraciones.
- 4. Contribución a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.

Movilizadores:

- 1. Enfoque territorial, diferencial y de derechos, intercultural, multicultural y pluriétnico.
- 2. Articulación inter y transectorial.
- 3. Modernización institucional.

El Informe de Gestión 2023 del ICBF se publica para consulta en la página web de la entidad siguiendo esta ruta:

Transparencia y Acceso a Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría > 4.7.1 Informes de Gestión

Mediante el artículo 16 del Decreto 987 de 2012, se le asignó a la Dirección de Abastecimiento la responsabilidad de "Elaborar el Plan de Compras y Contratación para los bienes y servicios requeridos por las dependencias del Instituto, de acuerdo con el presupuesto aprobado y realizar el seguimiento a su ejecución"; el cual se publica en la página web del instituto para consulta en la siguiendo esta ruta:

Transparencia y Acceso a Información Pública > 3. Contratación > 3.1 Plan Anual de Adquisiciones > 3.1.2 Plan de Compras y Contratación.

5. ANEXOS

En correspondencia a la información referenciada en este documento y en cumplimiento de la normatividad mencionada en primera sección, se presenta la siguiente información en documento anexo:

Anexo 1. A1.PL8.DE Informe de Gestión 2023.

Anexo 2. F1.P8.DE Plan de Acción (matriz detallada en archivo Excel vigencia 2024 – Versión 2).



PL8.DE 17/05/2024

Versión 2 Página 25 de 25

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
XX/XX/2024	2	 Se actualización la siguiente información en texto y cifras: Portada Plan de Acción 2024 Nombres de Directivos (Página 3) 2.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación (página 12) 2.3 Dimensión Gestión con Valores para resultados (página 13) Planes Institucionales (página 15) 3. Monitoreo y Evaluación: Indicadores Plan de Acción (Página 17) Cambios Vigencia 2023 vs 2024 (Página 17) Indicadores Eliminados (en vigencia 2024) (página 17) Ajustes y eliminación de los indicadores presentados en el comité institucional de gestión y desempeño del 8 de abril de 2024 (página 20) Grafica ilustrada de los indicadores 2023 – 2024 (página 22) Anexo 2. F1.P8.DE Formato Plan de Acción (matriz detallada en archivo Excel vigencia 2024 – Versión 2).